

CONVOCATORIA

UGEL.CHULUCANAS

PROCESO DE REASIGNACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN LABORAL DL N° 276 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHULUCANAS

A través de la Resolución Ministerial N° 639-2004-ED, modificado mediante la Resolución de Secretaría General N° 320-2017- MINEDU y Resolución de Secretaría General N° 251-2018-MINEDU; se aprueba el "Reglamento de Rotaciones, Reasignaciones y Permutas para el Personal Administrativo del Sector Educación" normas que tiene por finalidad establecer los procedimientos sobre rotación, reasignación y permuta del personal administrativo comprendido bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM (Artículo 78°); razón por la cual se comunica al personal administrativo de las Instituciones Educativas comprendidos en el régimen laboral del D.L. 276, el cronograma de actividades para el concurso de reasignación por interés personal, según detalle:

I CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACCIÓN DE DESPLAZAMIENTO		PRESENTACION DE SOLICITUDES	
1	REASIGNACIÓN POR RAZÓN DE SALUD	Todo el año fiscal	
2	REASIGNACIÓN POR INTERÉS PERSONAL	A partir del mes de mayo de 2026	
Nº	PROCESOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Convocatoria Reasignación por Interés Personal	27 de mayo de 2026	Comité
2	Publicación y difusión de plazas vacantes a la fecha	27 de mayo de 2026	Comité
3	Inscripción de postulantes* (presentación de expedientes, informe escalafonario y anexos) Virtual y presencial.	28 y 29 de mayo de 2026	Mesa de partes UGEL
4	Evaluación de expedientes (legajo personal)	01 y 02 de junio de 2026	Comité
5	Publicación de Resultados Preliminares	03 de junio de 2026	Comité
6	Presentación de reclamos (virtual y presencial por mesa de partes)	04 de junio de 2026	Comité
7	Absolución de reclamos	05 y 08 de junio de 2026	Comité
8	Publicación de resultados finales	09 de junio de 2026	Comité
9	Adjudicación de Plazas vacantes	15 de junio de 2026	Comité
10	Publicación de plazas adjudicadas	16 de junio de 2026	Comité
11	Emisión de Resolución por RR.HH de la UGEL	Del 19 al 25 de junio del 2026	RR.HH - UGEL
12	Presentación de Informe Preliminar	23 de junio de 2026	Comité

*Deberán presentar los documentos y anexos solicitados en un **ÚNICO ARCHIVO PDF**; **todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumeradas**, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.

Todos los anexos y/o declaraciones juradas deben estar **debidamente llenados, con su huella digital, firma y fecha.**

Antes de presentar su expediente deberán verificar que su archivo cuente con todos los documentos solicitados para su postulación y estén legibles, caso contrario será observado. **(ver el orden de documentos a presentar)**

Una vez enviado sus documentos por el correo de mesa de partes virtual de la UGEL Chulucanas, le llegará a su correo electrónico con la confirmación de su postulación.

El postulante deberá presentar su expediente por el medio indicado en la presente convocatoria en el día y horario establecido, por lo cual deberá prever con antelación su envío para evitar algún inconveniente.

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. FUT señalando: **Solicito reasignación por interés personal.**
2. Documento Nacional de Identidad
3. Anexo 01 "Declaración Jurada para el Proceso de Reasignación por Interés Personal comprendidos en el régimen laboral del D.L. 276"
4. Anexo de autorización de notificación.
5. **Informe escalafonario**
6. Otros documentos que considere necesarios
7. Precisiones:
8. La evaluación de expedientes se realizará conforme a la Resolución Ministerial N° 639-2004- ED, la Resolución Ministerial N° 0639- 2004-ED y modificado mediante la Resolución de Secretaría General N° 320-2017- MINEDU y la Resolución de secretaria general N° 251-2018- MINEDU.
9. El informe escalafonario (con antigüedad no mayor a 60 días) deberá ser presentado por el postulante, bajo responsabilidad.

Chulucanas, 26 de mayo de 2026.

Atentamente,

COMISIÓN DE REASIGNACIÓN